

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Valladolid por la que se anuncia segunda subasta de las dos terceras partes indivisas de un edificio sito en esta capital.*

Se saca a pública subasta, para el día 11 de junio de 1969 y hora de las doce, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Valladolid, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, las dos terceras partes indivisas de un edificio sito en esta capital, calle Torrecilla, 2, que linda a la derecha con otro de Dionisio Nieto; izquierda, de Jesús Vega Villegas, y fondo, con Manuel Calzadilla. Superficie, 86,64 metros cuadrados. Tipo de tasación de las dos terceras partes indivisas para esta segunda subasta, 167.625 pesetas.

Valladolid, 5 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda.—2.782-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Burgos referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 97, correspondiente al día 29 de abril de 1969, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

Clase de obra: Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Los Barrios de Bureba. Plazo de ejecución: Doce meses. Tipo de licitación: 1.535.170 pesetas. Fianzas: Provisional, 30.703 pesetas; definitiva, 61.406 pesetas.

Clase de obra: Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Quintanadueñas. Plazo de ejecución: Doce meses. Tipo de licitación: 1.522.736 pesetas. Fianzas: Provisional, 30.455 pesetas; definitiva, 60.909 pesetas.

Clase de obra: Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Frandovínez. Plazo de ejecución: Doce meses. Tipo de licitación: 1.199.148 pesetas. Fianzas: Provisional, 23.963 pesetas; definitiva, 47.926 pesetas.

Clase de obra: Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Santa Gadea del Cid. Plazo de ejecución: Doce meses. Tipo de licitación: 1.626.190 pesetas. Fianzas: Provisional, 32.404 pesetas; definitiva, 64.808 pesetas.

Clase de obra: Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Hontoria del Pinar (Aldea y Navas). Plazo de ejecución: Doce meses. Tipo de licitación: 2.997.594 pesetas. Fianzas: Provisional, 59.962 pesetas; definitiva, pesetas 119.904.

Clase de obra: Distribución y saneamiento de aguas en Baños de Valdearados. Plazo de ejecución: Doce meses. Tipo de licitación: 1.373.305 pesetas. Fianzas: Provisional, 27.466 pesetas; definitiva, 54.932 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto, a disposición

de los interesados, en la oficina de Planes Provinciales de esta Comisión (Palacio de la Diputación Provincial), todos los días laborables, en las horas de despacho al público.

Las proposiciones (en las que no se hará constar céntimos), reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán en la oficina mencionada durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece horas, en sobre cerrado, firmado por el licitador o su representante, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don ..... (nombre del proponente), para tomar parte en ..... (título de la subasta).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de, con domicilio en ....., calle de ....., con carnet de identidad número ....., actuando en nombre propio (o de.....), enterado del anuncio de licitación de las obras de ....., publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia correspondientes a los días ..... y ..... de ..... de 19..... y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la misma, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados y obreros, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo por los organismos competentes.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Provincial ante la Junta de Subastas legalmente constituida.

En otro sobre, cerrado también, firmado por el licitador o su representante, se presentará la documentación a que hace referencia el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia antes expresado.

(Fecha y firma del licitador.)

Burgos, 29 de abril de 1969.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión, Eladio Periado Cadavieco.—2.785-A.

#### MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncian subastas de aviones con motores y hélices, vehículos automóviles, maquinaria de obras, chatarra y material diverso*

Se celebrarán subastas en esta Delegación los días 20, 23, 27 y 30 de mayo próximo, a las once treinta horas, y comprenden aviones con motores y hélices, vehículos automóviles, maquinaria de obras, chatarra y material diverso.

Informes en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 30 de abril de 1969.—El Comandante Secretario.—1.437-7.

y 2.º 12-5-1969

*Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para la enajenación de 140.000 kilos de trilita, a granel, almacenados en el polvorín de Bobadilla (Málaga).*

Se celebra concurso-subasta en esta Delegación el día 22 de mayo próximo, a las once treinta horas, y comprende 140.000 kilos de trilita, a granel, almacenados en el polvorín de Bobadilla (Málaga).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en el Ministerio del Aire, Jefatura del Servicio Central de Armamento y en esta Delegación.

Sevilla, 30 de abril de 1969.—El Comandante Secretario.—1.438-7.

y 2.º 12-5-1969

#### SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 36 viviendas, urbanización, tres porterías y seis locales comerciales, de protección oficial, en Barcelona (Cooperativa de Viviendas Sociales).*

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 36 viviendas, urbanización, tres porterías y seis locales comerciales, de protección oficial, en Barcelona (Cooperativa de Viviendas Sociales), según proyecto redactado por el Arquitecto don J. A. Comas de Mendoza.

El presupuesto de subasta asciende a seis millones setecientos veintiséis mil setecientos sesenta y tres pesetas y cinco céntimos (6.726.763,05 ptas.), y la fianza provisional, a ciento treinta y cuatro mil quinientas treinta y cinco pesetas y treinta céntimos (134.535,30 ptas.).

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (paseo del Prado, 18-20), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de la obra, los pliegos de cláusulas administrativas particu-

lares y de condiciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona (Secretaría Técnica del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 9 de mayo de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Francisco Salgado Torres.—2.881-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 120 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Motril (Granada).*

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 120 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Motril (Granada), según proyecto redactado por el Arquitecto don Carlos Pfeifer Formica Corsi.

El presupuesto de subasta asciende a veintidós millones ochocientos veintisiete mil doscientos sesenta y dos pesetas y dieciocho céntimos (22.827.262,18 ptas.), y la fianza provisional, a cuatrocientas cincuenta y seis mil quinientas cuarenta y cinco pesetas y veinticinco céntimos (456.545,25 ptas.).

El plazo de ejecución de dichas obras es de treinta meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Granada o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (paseo del Prado, 18-20), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», verriéndose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Granada, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Granada (Secretaría Técnica de Hogar y Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 9 de mayo de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—2.880-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de «Tratamiento superficial en los caminos vecinales BV-2111, de San Pedro de Ribas a Olivella (6,440 al 11,500); BV-2415, de la carretera de Tarragona a Barcelona al de San Pedro de Ribas a Olivella, por Arbosar y San Pedro Molanta, y BV-2416,

ramal al Arbosar del camino anterior», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 1.328.942,18 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 653 del vigente presupuesto provincial (Resultas).

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 36.578,84, y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, se fija en el seis por ciento por el primer millón de pesetas, y el cuatro por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante a costa del interesado por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación, y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4.º del artículo 25 de dicho Reglamento.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra) y, además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros por cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 2 de mayo de 1969.—El Secretario, P. D., el Oficial Mayor.—2.728-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Ensanche de dos puentes sobre el río Tordera en el camino vecinal BV-5121 de la carretera de Madrid a Francia a Tordera y a la estación del ferrocarril».*

En virtud de lo resuelto por el excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras de «Ensanche de dos puentes sobre el río Tordera en el camino vecinal BV-5121 de la carretera de Madrid a Francia a Tordera y a la estación del ferrocarril», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 5.308.168,68 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de nueve meses, contados a partir del comienzo de las mismas y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán en cuanto a pesetas 4.500.000, con cargo a la partida 943 del vigente presupuesto provincial, y el resto con cargo a la partida homóloga del presupuesto del próximo ejercicio.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 114.622,53, y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, la del seis por ciento por el primer millón de pesetas, y el cuatro por ciento sobre cuatro millones más, o sea hasta cinco millones, y el tres por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante a costa del interesado por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas quince minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación, y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4.º del artículo 25 de dicho Reglamento.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, in-

dicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra) y, además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros por cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 2 de mayo de 1969.—El Secretario, P. D., el Oficial Mayor.—2.724-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Doble tratamiento superficial en el camino vecinal de San Lorenzo Savall a Llinás, BV-5107, kilómetros 39,420 al 50,174».**

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de «Doble tratamiento superficial en el camino vecinal de San Lorenzo Savall a Llinás, BV-5107, kilómetro 39,420 al 50,174», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 4.741.429,64 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán en cuanto a 4.000.000 de pesetas, con cargo a la partida 887 del vigente presupuesto provincial y en cuanto al resto de pesetas 741.429,64, con cargo a la partida homogénea del presupuesto ordinario de 1970.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 104.828,59 pesetas, y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, será el seis por ciento por el primer millón de pesetas, y el cuatro por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante a costa del interesado por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas treinta minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación, y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutual de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se

han cumplido los requisitos que señala el número 4.º del artículo 25 de dicho Reglamento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de ..... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra) y, además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros por cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 2 de mayo de 1969.—El Secretario, P. D., el Oficial Mayor.—2.725-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Mejora del firme con aglomerado en caliente en los caminos vecinales BV-5006, de Martorellas al de San Adrián del Besós a La Roca y de Martorellas de Baix a Martorellas de Dalts».**

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de «Mejora del firme con aglomerado en caliente en los caminos vecinales BV-5006, de Martorellas al de San Adrián del Besós a La Roca, y de Martorellas de Baix a Martorellas de Dalts», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 3.043.785,83 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán en cuanto a 200.000 pesetas, con cargo a la partida 936 del vigente presupuesto provincial, y el resto con cargo a los créditos mayores del presupuesto en trámite.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 153.690,78 pesetas, y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, se fija en el seis por ciento por el primer millón de pesetas; el cuatro por ciento por los cuatro millones siguientes, o sea hasta cinco millones, y el tres por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante a costa del interesado por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas cuarenta y cinco minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte tam-

bién hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación, y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutual de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4.º del artículo 25 de dicho Reglamento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de ..... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra) y, además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros por cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 2 de mayo de 1969.—El Secretario, P. D., el Oficial Mayor.—2.726-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Lepe (Huelva) por la que se anuncia subasta de diversas obras de infraestructura y urbanización de la playa de La Antilla.**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lepe.

Hace saber: Que por el Pleno municipal de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril último, se acordó la contratación mediante una sola y única subasta de diversas obras de infraestructura y urbanización de la playa de La Antilla, en las condiciones mínimas siguientes:

**Objeto:** Constituye el objeto de la subasta la ejecución de los proyectos de saneamiento y del complementario de estación depuradora, pavimentación de las calles Delfín y Céfitro y transversal entre una y otra e iluminación de las calles Corales y Estrella del Mar y de la zona de Poniente.

**Tipo de licitación:** Servirá de tipo para la licitación la cantidad de 13.397.817,44 pesetas, en cuyo precio se entiende comprendidos los presupuestos de contrata de los distintos proyectos.

El que resulte adjudicatario adquirirá el compromiso de ejecutar por su cuenta, sin derecho al cobro ni a indemnización de ninguna clase, unidades de obras del proyecto de estación depuradora por un importe de 1.570.997,22 pesetas, en los términos establecidos en los artículos 29 y siguientes de los pliegos de condiciones.

**Duración del contrato:** El plazo de ejecución de las obras será el que a continuación se señala:

- a) Proyecto de saneamiento: Un año.
- b) Proyecto de iluminación: Dos meses.
- c) Proyecto de pavimentación: Tres meses, y el de garantía:
- a) Proyecto de saneamiento: Un año.
- b) Proyecto de iluminación: Un año.
- c) Proyecto de pavimentación: Un año.

No obstante, el que resulte adjudicatario de las obras deberá terminar en el plazo de mes y medio a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva las unidades de obras del proyecto de saneamiento siguientes: Estación impulsora «B»; 200 metros de tubería de presión «1.2», estación impulsora «D», continuación de la tubería de presión «1.4»

hasta donde permita evacuar las aguas, a una distancia considerable de lo edificado, tuberías de cemento «B.14», «B.15», «B.16», «B.17», «B.18» y «D.7».

**Garantías:** La garantía provisional será de 146.988 pesetas y la definitiva la que resulte de aplicar los porcentajes previstos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al importe del remate.

**Proyecto y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

**Presentación y apertura de pliegos:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de oficinas.

Su apertura tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones ante la Mesa compuesta por los señores Alcalde y Secretario o por quienes legal o expresamente les sustituyan.

**Módulo de proposición:** «Don ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... documento nacional de identidad número .... enterado de las condiciones por las

que se rige la contratación de las obras de saneamiento, iluminación de las calles Corales y Estrella del Mar, y de la zona de Poniente, y pavimentación de las calles Delfín y Céforo y transversal entre una y otra, así como de todas las obligaciones que imponen los pliegos de condiciones que sirven de base a la subasta, se compromete a la ejecución de las mismas en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar y fecha.)»

Si no pudiera perfeccionarse el contrato mediante la adjudicación definitiva por hallarse pendiente de aprobación por la Comisión Provincial de Urbanismo los proyectos de estación depuradora y de iluminación o por cualquier otra causa tuviera que anularse la subasta, los concursantes no tendrán derecho a indemnización de daños y perjuicios de ninguna clase.

Para el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de este contrato existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Para su ejecución no se necesitan autorizaciones.

Lepe, 2 de mayo de 1969.—El Alcalde, César Barrico.—2.862-A.

**OTROS ANUNCIOS**

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Audiencias Territoriales**

**LA CORUÑA**

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales don Alberto Blas Ferreiro para garantizar el ejercicio de su profesión en el hoy suprimido partido judicial de Beceires, por haber cesado en tal ejercicio, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma en el plazo de seis meses, a partir de la publicación del presente, ante el Juzgado de Primera Instancia de Lugo.

La Coruña, 11 de abril de 1969.—El Secretario de Gobierno, Ramón Matz Bermejo.—3.720-C.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Tribunales de Contrabando**

**BALEARES**

Desconociéndose el actual paradero de David Wayne Strawderman y Patricia Shannon, de nacionalidad norteamericana, con último domicilio conocido en Formentera, Cap de Berberia, Can Matéu, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 31 de mayo de 1969 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 27/69, en el que figuran como presuntos inculpaos.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se leventará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumpli-

miento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma, 3 de mayo de 1969.—El Secretario del Tribunal.—2.540-E.

**OVIEDO**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don José Díaz Navares, que en la actualidad reside en Guadalupe (Méjico), avenida Colón, número 852, inculpaos en el expediente número 5/69, instruido por descubrimiento de un automóvil Renault-Gordini, matrícula 939-TTJ-64, mercancía valorada en 74.800 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 29 de mayo de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sanciona-

do, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Oviedo, 30 de abril de 1969.—El Secretario del Tribunal.—2.574-E.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Servicios Hidráulicos**

**BALEARES**

*Expediente número 15*

En fecha 24 de septiembre de 1968 fué aprobado definitivamente el proyecto de «Conducciones desde los embalses de Campanet y Cúber a Palma» para cuya ejecución (desglosando el tramo Campanet-Lloseta) es necesaria la imposición de servidumbre forzosa de acueducto sobre las fincas sitas en término municipal de Valldemosa (Mallorca, Baleares) que se expresan en la relación adjunta.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores u oponerse por razón de forma o fondo a la necesidad de ocupación a los efectos indicados.

Palma de Mallorca, 11 de abril de 1969. El Ingeniero Jefe, Mariano Pascual Fontuny.—2.152-E.

*Relación que se cita*

Número de parcela	Propietario	Domicilio
1	Don José Muntaner Sureda .....	Predio «Son Termens». Bunyola.
2	Don José Muntaner Sureda .....	Predio «Son Termens». Bunyola.